



BUIN, 12 ENE 2012

**DECRETO AR. N° 24** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR. N° 153 de fecha 14 de Abril de 2011, mediante el cual se aprueba la prórroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 13° de la Planta Administrativos, de don Alejandro Enrique Caruz Jara, a contar del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2011.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Alejandro E. Caruz Jara, para que efectúe labores administrativas en Alcaldía.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorando N° 345 de fecha 27 de Diciembre de 2011, enviado por la Encargada de Recursos Humanos, mediante el cual informa el señor Alcalde, la vigencia del nombramiento a contrata de don Alejandro Enrique Caruz Jara, hasta el 31 de Diciembre de 2011.

5.- La resolución del señor Alcalde.

6.- El Decreto Ex N° 01 de fecha 02 de Enero de 2012, mediante el cual concede Feriado Legal al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 10 días a contar del 02 de Enero hasta el 13 de Enero de 2012, ambas fechas inclusive, nombrando como Alcalde Subrogante a don Italo Pérez Galaz - Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

7.- El Decreto Ex N° 3459 de fecha 30 de Diciembre de 2011, mediante el cual se decreta la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña IRMA VARGAS REINOSO, Encargada de Recursos Humanos, Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del día 01 de Enero hasta el 31 de Enero de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

**DECRETO**

1.- Apruébese el nombramiento a contrata a don **ALEJANDRO ENRIQUE CARUZ JARA**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.608.973 - 4, para que efectúe funciones administrativas en Alcaldía, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 13° de la Planta Administrativos de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica. Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútase el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.**



IRMA VARGAS REINOSO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IPG/IPG/IVR/MEBH/IVR/ams.

ITALO PEREZ GALAZ  
ALCALDE (S)